



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
DEMANDADO	ORLANDO ALBERTO ZORRILLA PULGARIN y otra
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00577 00
DECISIÓN	decreta secuestro

Se incorpora la constancia de inscripción del embargo ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, allegada por la apoderada judicial de la parte demandante.

Conforme a lo decretado en el auto del 14 de junio de 2022, y una vez registrada debidamente la medida cautelar, se decreta el secuestro del derecho que posee la codemandada CONSUELO HERNÁNDEZ DE OROZCO, sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 01N - 5091013 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte.

Para las diligencias de secuestro, se comisiona a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE ESTA CUIDAD con facultades para nombrar secuestre, SUBCOMISIONAR, allanar y valerse de la fuerza pública, si ello fuere necesario; reemplazar al secuestre designado si no compareciere, siempre y cuando se le hubiere informado la fecha y hora mediante telegrama, quien podrá ser reemplazado por alguno de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e809c6379a2d713a24a07725f1bd75e35777b511c04896d5e080671d4e1455**

Documento generado en 18/10/2022 12:42:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>